

Nº y año del exped.
25-1277 IEM
Referencia
12.1.2026

Acuerdo de 12 de enero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las alegaciones presentadas por la Consejería de Industria, Energía y Minas a la propuesta estatal de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030 para Andalucía y se insta al Gobierno de España a que atienda las alegaciones realizadas para dar respuesta a las necesidades energéticas, industriales y socioeconómicas de Andalucía.

Andalucía parte de una clara situación de desventaja respecto a otras comunidades autónomas, ya que la densidad de su red de transporte se sitúa un 40 % por debajo de los valores medios peninsulares, contando con 742 kilómetros de red por millón de habitantes, frente a los 1.242 kilómetros de la media.

Esta red mantiene carencias estructurales que suponen riesgos para poder atender nuevos proyectos que requieran la demanda de energía eléctrica, ya sean proyectos industriales, residenciales, turísticos o de otra índole, así como de generación y almacenamiento de energías renovables, desaprovechando el gran potencial de generación eléctrica verde con la que cuenta Andalucía; comprometiendo el proceso de transformación que vive actualmente la región gracias a la ventaja competitiva y comparativa de disponer de una energía más asequible y limpia, que cuenta, a día de hoy, con más de 16 GW (gigavatios) de potencia verde instalada.

Para paliar esta situación, conforme a la Orden TED/1375/2023, de 21 de diciembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Consejería de Industria, Energía y Minas presentó, en marzo de 2024, su propuesta de inversiones, consensuada con el sector y contando con un elevado nivel de participación del territorio, y priorizando las inversiones de mayor relevancia para el desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica en Andalucía en lo referente al nuevo período de planificación, que suponía una inversión de 544 millones de euros y 111 actuaciones a ejecutar en el periodo comprendido entre 2025 y 2030.

Adicionalmente, tras el anuncio del incremento del límite de financiación de la red de transporte para el horizonte 2030 por parte del Gobierno de España realizado en el mes de septiembre de 2025, Andalucía solicitó en ese mismo mes nuevas actuaciones, centradas tanto en ejes estructurales para incrementar la red de transporte en su territorio, como para el apoyo a la red de distribución y su demanda, valoradas en 234 millones de euros adicionales, que situaba la cuantía total propuesta de inversión por parte de Andalucía en 778 millones de euros.

En octubre de 2025, 21 meses después de que la Comunidad Autónoma enviase su propuesta de desarrollo de la red de transporte para Andalucía, mediante anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas, publicado en el Boletín Oficial del Estado, se procedía a someter a trámite de audiencia la propuesta de planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el horizonte 2030 para el conjunto de España; a fin de que las comunidades autónomas, entre otros actores, realizasen las correspondientes alegaciones a las propuestas de desarrollo contempladas, confiriéndose como plazo final para ello la fecha de 16 de diciembre de 2025.

Tras el análisis técnico de la propuesta estatal realizado por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas, a través de la Secretaría General de Energía, sobre el cual se informó en el Consejo de Gobierno

celebrado el pasado 05 de noviembre, se desprendía que sólo se atiende el 23 % de las actuaciones solicitadas desde la Comunidad Autónoma de Andalucía en marzo de 2024. Además, el 60 % de las inversiones planteadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se destinaban a solucionar carencias del sistema eléctrico que no respondían a las necesidades específicas de Andalucía ni atienden al desarrollo de la región, sino que dan soporte al funcionamiento de la red de transporte en su conjunto.

Asimismo, de los 8.130 millones de euros contemplados para el conjunto de España en la planificación eléctrica 2025 - 2030 sin incluir las interconexiones, el Ministerio solo ha asignado a Andalucía 959 millones de euros, lo que supone un porcentaje del 11,8 %, lo que supone un porcentaje sensiblemente inferior al que le correspondería atendiendo a criterios objetivos de población (18 %), superficie (17 %) o consumo eléctrico (15 %). Adicionalmente, el documento estatal recoge sólo 458 millones de euros para acometer nuevas actuaciones, correspondiéndose el resto, casi 502 millones, con inversiones no ejecutadas de la planificación cuya vigencia concluyó en 2025; de este modo, el 52 % de las inversiones del Ministerio para Andalucía se arrastran de la planificación anterior.

Partiendo de este análisis, dado que la planificación diseñada por el Gobierno de España no da respuesta a las necesidades energéticas, industriales y socioeconómicas de Andalucía, limitando su capacidad de crecimiento y transición energética, la Consejería de Industria, Energía y Minas ha elaborado las correspondientes alegaciones, de nuevo, de manera consensuada con el sector, a fin de revertir esta situación.

Para ello, teniendo en cuenta que han transcurrido cerca de dos años desde el traslado de las propuestas al Ministerio, a fin de que las peticiones de infraestructuras durante el periodo de alegaciones fueran lo más ajustadas posible a las necesidades actuales del territorio, desde la Secretaría General de Energía se ha realizado una nueva consulta al sector empresarial y a las distribuidoras eléctricas acerca de los avances acaecidos en los correspondientes proyectos.

Como resultado de estas consultas se han identificado 119 proyectos que no serían viables con la propuesta actual del Ministerio, y recibido la solicitud directa de 19 posiciones de apoyo a la distribución por parte de las empresas distribuidoras de electricidad. Todas estas peticiones suponen una potencia total no atendida de 17.846 MW.

Teniendo en cuenta estas necesidades del sector, la Consejería de Industria, Energía y Minas ha alegado la necesidad de inclusión en la planificación de la red de 102 actuaciones, que suponen una inversión adicional de 365 millones de euros sobre la propuesta estatal que sólo contemplaba acometer 458 millones de euros para acometer nuevas actuaciones, hasta sumar los 823 millones de euros necesarios para nuevas actuaciones en Andalucía.

Las infraestructuras cuya necesidad alega la Consejería de Industria, Energía y Minas en su propuesta tienen por finalidad, por un lado, reforzar los ejes estructurales de conexión de Andalucía para incrementar la disponibilidad para generación y para demanda eléctrica, a través de la construcción de 16 nuevas líneas, la repotenciación de 6 ejes ya existentes, así como la construcción de 12 subestaciones e instalación de 3 nuevos trafos. En total, 37 actuaciones estructurales, con una inversión asociada de 306 millones de euros.

Entre las actuaciones de refuerzo estructural destaca, por un lado, el eje “Lancha-Peñarroya-Maguilla” de 400 kV y nueva subestación de Peñarroya, para atender necesidades de demanda de electricidad y generación del Valle del Guadiato y Los Pedroches en Córdoba, estructurando además el territorio y conectando el norte de la provincia con Extremadura con esta nueva vía.

Y, por otro, incrementar los elementos de acceso a la red de transporte, a fin de otorgar viabilidad a gran parte de la actividad económica identificada en Andalucía en el proceso consultivo realizado, mediante la construcción de 65 nuevas posiciones de acceso en subestaciones, con una inversión de 58,6 millones de euros, para atender la demanda, fundamentalmente, de consumos industriales, hidrógeno verde o centros de proceso de datos, ya sea mediante conexión directa a la red de transporte o a través de la de distribución, y para la generación o almacenamiento de energía.

Por provincias, las actuaciones solicitadas por la Consejería de Industria, Energía y Minas abarcan todo el territorio, si bien caben destacar los desarrollos enfocados a evitar que el norte de la provincia de Córdoba vea limitado su potencial para el desarrollo de proyectos de generación renovable y almacenamiento, así como las conexiones de proyectos industriales de gran consumo; permitir atender proyectos de hidrógeno verde, especialmente en las provincias de Cádiz y Huelva; facilitar los potenciales desarrollos industriales localizados en el entorno de Málaga, Cádiz, Sevilla y Granada; asegurar la potencia necesaria para los centros de datos previstos en Sevilla y Granada, así como para las centrales de bombeo en Sevilla, Córdoba y Granada; y el desarrollo de plantas de generación renovable para atraer más actividad industrial en las provincias de Almería, Jaén, Cádiz y Huelva.

La nueva propuesta elaborada por la Consejería de Industria, Energía y Minas, ha sido trasladada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dentro del plazo conferido en el trámite de audiencia, justificando la inclusión de sus propuestas estratégicas y subrayando, de nuevo, el amplio respaldo político, empresarial y social con el que cuentan, además del aval técnico y medioambiental; y reiterando la necesidad de revertir la situación actual de carencia de desarrollo de la red, realizando las inversiones en redes de transporte necesarias en Andalucía, fundamentales para posibilitar la transición energética, impulsar proyectos industriales, desarrollar energías renovables, atender las necesidades de la población y para crear empleo y oportunidades en la región.

En definitiva, no atender las necesidades puestas de manifiesto por la Consejería de Industria, Energía y Minas supondría:

- Perpetuar su situación de desventaja respecto al resto de comunidades autónomas, ya que la densidad de su red de transporte por habitante es un 40 % inferior a los valores medios peninsulares.
- Volver a limitar su desarrollo económico e industrial, al desatender las necesidades de infraestructuras de los promotores renovables, industriales y otros consumidores, así como de empresas distribuidoras que operan en Andalucía.
- Desaprovechar el gran potencial con el que cuenta para la generación de energía verde y perder el liderazgo que mantiene a día de hoy, con 16 GW de potencia renovable instalada.
- Poner en peligro, no solo el desarrollo del modelo energético andaluz basado en energías renovables, sino también el cumplimiento de los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. En este sentido, se destaca que Andalucía ha aportado más del 25 % de la nueva potencia renovable instalada en España en los últimos 3 años; y el 39 % sólo en el último año, según los últimos datos disponibles por parte de la Agencia Andaluza de la Energía.

Es por todo ello, por lo que se hace necesario instar al Gobierno de España a que atienda las alegaciones realizadas para dar respuesta a las necesidades energéticas, industriales y socioeconómicas de Andalucía. Además, en un momento de oportunidad para que Andalucía pueda situarse como referente en la nueva

industrialización que se promueve desde la Unión Europea, basada en la sostenibilidad energética y la economía digital.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, apartados 1 y 22, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación, a instancias del Consejero de Industria, Energía y Minas, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de enero de 2026,

ACUERDA

Tomar conocimiento de las alegaciones presentadas por la Consejería de Industria, Energía y Minas a la propuesta estatal de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030 para Andalucía y se insta al Gobierno de España a que atienda las alegaciones realizadas para dar respuesta a las necesidades energéticas, industriales y socioeconómicas de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS